

FOLLETO DE TARIFAS	Epígrafe 2	Página 1
---------------------------	-------------------	-----------------

Epígrafe 2. DEPÓSITOS A PLAZO

Las tarifas recogidas en el presente Epígrafe tienen carácter de máximo y se aplican a todas las personas clientes (consumidores y no consumidores).

Para contratar un depósito a plazo es necesario tener contratada una cuenta corriente. Para poder hacer las imposiciones a plazo es necesario disponer de saldo en dicha cuenta corriente.

Especificación	Condiciones	
DEPÓSITO A PLAZO 48 MESES:	TAE	TIN
Interés acreedor	0,35%	0,35%
Base de cálculo	Importe imposición	
DEPÓSITO A PLAZO 60 MESES:	TAE	TIN
Interés acreedor	0,45%	0,45%
Base de cálculo	Importe imposición	
DEPÓSITO A PLAZO 48 MESES CON DONACIÓN: (Nota 1ª)	TAE	TIN
Interés acreedor	0,35%	0,35%
Base de cálculo	Importe imposición	
DEPÓSITO A PLAZO 60 MESES CON DONACIÓN: (Nota 1ª)	TAE	TIN
Interés acreedor	0,45%	0,45%
Base de cálculo	Importe imposición	

Especificación	Condiciones
COMÚN PARA TODOS LOS TIPOS DE DEPÓSITO:	
Comisión por cancelación anticipada en depósitos a plazo fijo (la penalización no puede superar los intereses devengados en el periodo)	0,25% mínimo 25 € máximo 250 €
Base de cálculo	Importe reintegro
Renovación automática	No está prevista

Nota 1ª. Donaciones

Para conocer las entidades a las que es posible donar los intereses, consulte nuestra página web, apartado "Particulares/Depósitos a Plazo Fijo".